

Bases de funcionamiento

-Normativa en uso, para grupos de Escuela Infantiles.

1. Registro de entrada, gestión de bajas & Cobros

•**NUEVOS ALUMNOS:** El registro Online, no garantiza la plaza. Para la reserva de la plaza, se tendrá que abonar los gastos de administración en conceptos de Matrícula **45€** a la cuenta del **CDE ROLLER STYLE**, se tendrá que aportar el resguardo de transferencia bancaria al correo **info@rollerstyle.com** indicando reserva de plaza y el nombre de alumno/a. este pago será anual y se entregará sudadera y camiseta del **CDE Roller Style** y se proporcionará seguro de accidentes.

•**RENOVACIÓN DE FICHAS:** Se tendrá que realizar nuevamente el registro Online de la temporada correspondiente 2026/27. Para garantizar la reserva de la plaza, se abonará los gastos de administración y seguro de accidentes que ascienden a 23€ por temporada, a la cuenta del **CDE ROLLER STYLE**, se tendrá que aportar el resguardo de transferencia bancaria al correo **info@rollerstyle.com** indicando reserva de plaza y el nombre de alumno/a. (este pago será anual con la renovación de la ficha.)

• Para gestionar la baja en **CDE ROLLER STYLE**, se deberá comunicar vía correo electrónico a **info@rollerstyle.com** antes del día 20 del mes en curso. En caso de comunicar la baja, pasado este día, el Club tendrá el derecho de mantener el cobro del mes siguiente. En caso de que el Club decida devolver el importe, se descontará del recibo, la gestión administrativa y el gasto del recibo emitido

• La inscripción de un alumno/a medio mes de clase, no será motivo de regularización de recibo, cobrándose el importe íntegro descrito en el registro online.

• Para formar grupo, será necesario 4 deportistas para su apertura

• En el caso de no querer permanecer en el CDE ROLLER STYLE, una vez entregado el pago de matrícula y realizado el registro online, perderá la reserva de la plaza y el importe íntegro aportado al **CDE ROLLER STYLE** (Gastos de administración, en concepto de matrícula)

• En caso de realizar la baja durante la temporada 2026/27, será un alumno/a fuera de nuestro registro online, en caso de querer volver a formar parte del Club, tendrá que volver a formalizar el proceso de inscripción vía registro online y el pago de gasto de administración en concepto de matrícula.

• El recibo será cargado en cuenta el **ÚLTIMO DÍA DEL MES EN CURSO**, no contando los fines de semana.

2. Cobertura de administración

• El pago en concepto de administración / matrícula, tiene la siguiente cobertura.

- Alta en sistema del Club y generar ficha de inscripción.

- Gestión de partes de lesiones de los deportistas.

- Gestión y modificación de recibos domiciliados en cuenta.

3. Régimen disciplinario

- La presente norma se aplicará a todos los deportistas del Club, padres/ madres y tutores legales (en lo que les compete)
- Los miembros de Junta Directiva, Comité disciplinario, Técnicos en pista, Entrenadores en particular, pondrán especial cuidado en la prevención de las actuaciones disciplinarias aquí presentes en esta normativa, mediante el contacto y colaboración constante.
- Sin perjuicio de acciones posteriores, los Técnicos / Entrenadores, podrán adoptar las medidas que consideren pertinentes para mantener el orden dentro de los grupos, comunicándose con posterioridad a la Directiva del Club.

4. Infracciones

- Clasificaciones: Las faltas pueden ser:

- 1) Leves
- 2) Graves

5. Sanciones

- El incumplimiento de las normas del régimen interno aquí descritas, pueden derivar en sanciones de 1 a 7 días de suspensión de entrenamientos/ clases si así lo requiere.
- 2 Faltas graves, serán motivo de suspensión de entrenamientos, el periodo de suspensión se comunicará después de la valoración de la Junta Directiva y Comité de Decisiones.
- Se consideran faltas graves:
 - 1)** Falta de respeto hacia compañeros o técnicos en pista.
 - 2)** Comportamientos agresivos hacia compañeros, técnicos en pista.
 - 3)** Contestaciones inadecuadas y fuera de lugar hacia los técnicos o compañeros.
 - 4)** Faltas leves, serán motivo de suspensión de entrenamientos, el periodo de suspensión se comunicará después de la valoración de la Junta Directiva y Comité de Decisiones.
- Se consideran faltas leves:
 - 1)** No respetar las Instalaciones y el entorno de entrenamiento.
 - 2)** Actitud pasiva en las clases
 - 3)** Cualquier acto injustificado que altere levemente el normal desarrollo de la actividad del **CDE ROLLER STYLE**

6. Recuperaciones de clases

- No se devolverán las clases perdidas por motivo personal. La falta de asistencia no implica la baja en **CDE ROLLER STYLE**, si no existe previo aviso descrito en el punto 1.
- Solo se recuperarán las clases perdidas por causas meteorológicas y/o motivos de fuerza mayor.

Estas recuperaciones serán, única y exclusivamente, en horarios que proporciona el **CDE ROLLER STYLE** mediante cuadrantes trimestrales.

7. Derechos de imagen

- **CDE ROLLER STYLE** podrá usar los derechos de imagen de los Alumnos/as para la promoción de la actividad realizada.
- Todos los archivos recogidos durante la temporada 2026/27, serán almacenados en un archivo interno del **CDE ROLLER STYLE**. Una vez pasado este periodo, el contenido audiovisual, quedará destruido de nuestro archivo interno de almacenamiento.
- Cualquier miembro del Club podrá pedir copia de imagen de su hijo/a mediante correo electrónico a **info@rollerstuñe.com** y se le proporcionará con la mayor brevedad posible.

8. Normativa de Instalación

- En la instalación deportiva, no se podrá entrar circulando con patinetes eléctricos, bicicletas ni ningún vehículo de ruedas o a motor, se tendrá que entrar con él en mano.
- Será de carácter obligatorio, el uso de las protecciones (muñequeras, coderas, rodilleras y casco) tanto para niños como para adultos. El alumno que no acuda con sus respectivas protecciones no podrá recibir la clase.
- No se podrá estar en pista mientras los alumnos y los técnicos están trabajando con los grupales, tampoco se interferirá en la clase.

IMPORTANTE

LOS GRUPALES ESPECIFICOS QUEDAN REDUCIDOS A UN MAXIMO DE 10 ALUMNOS.

EN LOS GRUPALES ESPECIFICOS, NUNCA PODRAN ENTRAR ALUMNOS DE NIVELES INFERIORES O SUPERIORES.

TODOS LOS ALUMNOS DE GRUPOS INFANTILES, SE REGIRAN POR CALENDARIO ESCOLAR 2026/27.

RESTO DE GRUPOS TENDRAN LOS FESTIVOS ACORDES CON EL CALENDARIO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

TODA ESTA INFORMACION, ESTA SUJETA AL CLUB DE PATINAJE ROLLER STYLE, LO CUAL TODA LA

DOCUMANTACION AQUI APORTADA, QUEDA PROTEGIDA EN NUESTROS FICHEROS

INTERNOS.GARANTIZANDO ASI LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PROPORCIONADOS DE TODOS

NUESTROS ALUMNOS/AS (LEY DE PROTECCION DE DATOS)